

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGEN MEJORAS EN GESTIÓN EDUCATIVA PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN AÑO ESCOLAR 2021

- **En el 2020, más de 373 000 estudiantes no accedieron a “Aprendo en casa”.**
- **Además, 114 000 estudiantes de escuelas públicas abandonaron sus estudios.**

La Defensoría del Pueblo reiteró la necesidad de que el Ministerio de Educación, en coordinación con los gobiernos regionales, revise y mejore la estrategia de intervención social y educativa a fin de prevenir el abandono y la deserción escolar de niñas, niños y adolescentes, sobre todo en los ámbitos rurales del país.

En una segunda supervisión al servicio educativo de modalidad a distancia brindado debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, realizada a 164 UGEL entre el 20 de noviembre y 4 de diciembre de 2020, la Defensoría del Pueblo identificó que se mantienen serios problemas en la implementación de la estrategia “Aprendo en casa”. Hallazgo que supone una vulneración del derecho a la educación de miles de estudiantes.

Sobre el número de estudiantes afectados en su derecho al acceso a la educación, se advirtió que más de 373 000 estudiantes de instituciones educativas públicas no accedieron a “Aprendo en casa”. En el ámbito regional, Loreto pasó a liderar la lista de regiones en donde se registró un mayor número de estudiantes sin acceso (79 786), le sigue Ucayali (53 292), San Martín (31 092), Cajamarca (21 185) y La Libertad (17 401).

Sumado a ello, se identificó que 92 750 estudiantes de escuelas públicas accedieron a la estrategia “Aprendo en casa” de manera tardía, es decir, a partir del mes de agosto de 2020. Según normativa del Ministerio de Educación estos estudiantes debían recibir un plan de recuperación de clases adaptado a sus necesidades y elaborado por sus docentes. Sin embargo, el 18 % (21) de las 114 UGEL que reportaron estudiantes en dicha situación, informó que no se cumplió con elaborar los planes de recuperación de clases.

Con relación a la continuidad educativa, preocupa el abandono escolar, pues en la primera supervisión realizada en agosto de 2020, 56 UGEL reportaron ese problema, mientras que en la segunda supervisión fueron 91. De acuerdo a información brindada por estas 91 UGEL, 114 450 estudiantes de escuelas públicas abandonaron sus estudios durante el 2020. Las regiones más afectadas por este problema fueron Loreto (23 591), Lima Metropolitana (15 472), La Libertad (14 032), San Martín (13 100) y Áncash (10 708).

En atención a esta alarmante situación, la Defensoría del Pueblo manifestó que se requiere que la estrategia “Aprendo en casa” garantice el derecho a la educación a toda la población escolar, siendo impostergable mejorar diversos aspectos durante año escolar 2021.

En ese sentido, resulta necesario que se generen las condiciones para una atención en las modalidades de semipresencial y presencial donde las condiciones de seguridad sanitaria lo permitan. Al respecto, la Defensoría del Pueblo ha resaltado la necesidad de que se adopten medidas regionales y locales que sean flexibles y adaptables a cada escenario local de la pandemia por el COVID-19, así como ha emitido un conjunto de recomendaciones disponibles en el Informe Especial N° 27-2020-DP “La educación frente a la emergencia sanitaria” (<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/08/Serie-Infomes-Especiales-N%C2%BA-027-2020-DP-La-educaci%C3%B3n-frente-a-la-emergencia-sanitaria.pdf>).

La Defensoría del Pueblo continuará supervisando las condiciones de implementación de la educación, así como las condiciones de prestación del servicio educativo semipresencial o presencial en aquellas zonas donde se autorice el retorno de estudiantes a las aulas.

Lima, 25 de enero de 2021